

Puebla, Pue., a 05 de marzo de 2013

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE DESARROLLO URBANO

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las nueve horas del día cinco de marzo del año dos mil trece, en la Sala de Juntas del Instituto Municipal de Planeación, ubicada en 8 oriente 1014, interior del Paseo de San Francisco, Barrio El Alto, Puebla, Pue; con fundamento en lo establecido en los artículos 176 fracción VII, 177 fracción I, 178 fracción IV, 181, 183, 184, 185, 186, 188 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, y en cumplimiento al artículo 203 fracción III del mismo ordenamiento, se reunieron las siguientes personas:

### CONSEJEROS

Arq. Arturo Barbosa Prieto.	Presidente del Consejo de Desarrollo Urbano.
Arq. Rufino Martínez Bruno.	Secretario del Consejo de Desarrollo Urbano.
Arq. Silvino S. Vázquez Pérez.	Vocal de Vigilancia del Consejo de Desarrollo Urbano.
Urb. Liliana Olmos Cruz.	Consejera.
Arq. Ma. Guadalupe Lozada Rodríguez.	Consejera.
Arq. Jesús Gerardo Spezzia Sánchez.	Consejero.
Arq. Peter Theiss Petersen.	Consejero.
Arq. Víctor Manuel Terán Bonilla.	Consejero.
Ing. José Luis Piñera de la Fuente.	Consejero.
Ing. Jorge E. Flores Ortega.	Consejero.

### AUTORIDADES E INVITADOS

Arq. Elodía Márquez Cabrera.	Comisionada Relaciones Institucionales Secretaría Desarrollo.
Dra. Ma. Elena Rubí Espinosa.	Subdirectora de Planeación.
Lic. Elba Batana Aguilar.	Rpte. del Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
Venus Montes Cervantes.	Jefa del Departamento de Diseño de Políticas Públicas del IMPLAN.
Arq. Margarita Luna Espinosa.	Jefa del Departamento de Planeación Estratégica del IMPLAN.
Jonathan Javier Gómez Tego	Invitado en representación de D.U.A. Moisés Ruiz Ángel.
Ing. Armando Ortiz Martínez.	Invitado Consultor.
Arq. José Rafael Herrera Vélez	Invitado Consultor.
Arq. Eduardo Quintero Mármol Covarrubias	Invitado Consultor.
María Eva Muñoz Gutiérrez	Invitada.
Lic. Felipe de Jesús González Camarena.	Secretario Ejecutivo del Consejo de Participación Ciudadana.

Puebla, Pue., a 05 de marzo de 2013

Con el propósito de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al mes de marzo 2013 bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, declaratoria del quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura del orden del día y aprobación del acta de la sesión anterior.
3. Presentación de los avances de PMDUS :
  - I. Procedimiento Técnico, Jurídico y Administrativo.- Calendario de Actividades con Alcances y Responsables. (Asunto *no expuesto*).
  - II. Contenido del PMDUS: Imagen Objetiva .- Con base en los Términos de Referencia y la Visión de los Consultores, que se pretenden lograr, en temas de: Visión Metropolitana; Sustentabilidad (Económica, Social, Ambiental ); Crecimiento Urbano (Asentamientos Irregulares, densidad e intensidad de construcción); Postura ante las Acciones de Gobierno (Obras, Decretos que influyen en el Ordenamiento del Territorio), etc. (Asunto no expuesto en su totalidad, solo se comentaron los temas de densidad e intensidad de construcción.)
  - III. Intervención de Consejeros, Autoridades responsables y emisión de acuerdos.
4. Asuntos Generales.
  - Intervención de Consejeros y Autoridades responsables.
  - Recapitulación de acuerdos. (Asunto no expuesto.)
  - Orden del día de la siguiente sesión. Se propuso que la Secretaría de Desarrollo Urbano y el Consultor definieran los temas de la próxima sesión.

### DECLARATORIA DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

**Arq. Arturo Barbosa Prieto.-** Dio una cordial bienvenida a los consejeros ciudadanos. Comentó los temas a tratar según el punto tres del orden del día. Dijo que el día anterior tuvieron una sesión conjunta entre consejos en donde se expusieron sus propuestas y a cada consejo se les pidió aportar cuál era su diagnóstico en los diferentes temas que tratan los diferentes consejos. Así que cada consejo está analizando las diferentes problemáticas de la ciudad, buscando soluciones y dando propuestas, ya que la participación ciudadana es obligatoria según la Ley Orgánica Municipal, la Ley de Planeación y propia Constitución.

Preguntó si ya pasó por el cabildo los motivos y la fundamentación jurídica con la que se autorizó el seguimiento del programa.

**Lic. Elba Batana Aguilar.-** Dijo que viene en representación del regidor David Méndez Márquez ofreció una disculpa por no poder acompañarlos en este momento por cuestiones de sus actividades propias del cabildo. Sobre la pregunta que hizo el Arq. Arturo Barbosa Prieto, se presentó ante el cabildo el dictamen del porque justificar la actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable, fue en sesión ordinaria en el mes de enero, fue aprobado en Cabildo por unanimidad.

**Arq. Arturo Barbosa Prieto.-** Solicitó le pueden proporcionar una copia.

Puebla, Pue., a 05 de marzo de 2013

**Dra. Ma. Elena Rubí Espinosa.-** Agregó que tenían pendiente la presentación por parte de la empresa de cómo se está elaborando el Programa de Desarrollo Urbano. Comentó que están trabajando con la empresa de manera semanal en donde incluyen la información de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. Teniendo contacto con dependencias estatales y federales para financiar (verificar término) los insumos suficientes para contar con la información que se requiere para el diagnóstico y para el desarrollo de estrategias. La empresa se llama Gestión Urbanística y Ambiental, se ha encargado de la elaboración del Programa de Desarrollo Urbano. Dio la palabra al Ing. Armando Ortiz Martínez.

**Arq. Arturo Barbosa Prieto.-** Informó que ya cuentan con *quórum*.

### PRESENTACIÓN DE LOS AVANCES DEL PMDUS

**Ing. Armando Ortiz Martínez.-** Mencionó que representan a Gestión Urbanística y Ambiental el Arq. Eduardo Quintero Mármol Covarrubias y el Arq. José Rafael Herrera Vélez y él. Planteará unos comentarios al trabajo que están desarrollando. Comentó que hace 5 semanas el Presidente de la República Enrique Peña Nieto dio a conocer la nueva política de vivienda y de desarrollo urbano para el Plan Nacional de Desarrollo. Que establece un nuevo modelo enfocado a promover el desarrollo urbano y rural ordenado y sustentable. Esto fue resumido en cuatro estrategias.

La primera la define cómo lograr una mayor y mejor coordinación institucional para alinear los programas y acciones en materia de tierra, financiamiento y vivienda.

La segunda: como transitar hacia un modelo de desarrollo urbano sustentable e inteligente.

La tercera: reducir el rezago de la vivienda.

Dijo que el Plan de Ordenamiento Territorial (*verificar término*) se está adaptando a estas políticas. Que el Plan Municipal de Desarrollo tiene tres ejes (*verificar, en el texto aparecen 4 ejes*) que son congruentes con estas nuevas políticas. El eje uno propone un desarrollo urbano y metropolitano sustentable que incluye una planeación y una gestión sustentable de recurso y un ordenamiento urbano con enfoque metropolitano y la planeación del medio ambiente y la protección de los recursos naturales. El eje tres, un desarrollo económico integral enfocado a infraestructura del abasto popular y el impulso de la competitividad con enfoque metropolitano en el ámbito industrial, comercial y de servicios, así como la innovación tecnológica para el desarrollo económico y el impulso del turismo. El eje cuatro desarrollo social incluyente enfocados a los servicios básicos de nivel social hacia un hábitat con calidad de vida.

Los cuatro ejes del anteproyecto del programa de desarrollo urbano y ordenamiento territorial del municipio.

El primero es de identidad y equidad social que es proteger el patrimonio de la ciudad.

El eje dos es definido como Imagen objetivo de una ciudad compacta, funcional de uso mixto del suelo que se refiere a que la planeación urbana deberá favorecer la proximidad entre las viviendas y los centros de trabajo, la educación, la salud, el comercio, el ocio y los equipamientos culturales. Lo anterior a través de las propuestas de aumento de densidades, uso mixto de suelo y desarrollo de infraestructuras que permitan el acceso y movilidad urbana que favorezcan la integración territorial y social y una densidad equilibrada con verticalización proporcionada. El eje tres es el de integridad ecológica y ambiental que se refiere a que la planeación deberá establecer las medidas necesarias para reducir la contaminación ambiental, el uso racional de las fuentes de energía y de los recursos renovables y no renovables y promover e incentivar la conservación, protección y regeneración del medio natural y rural. El eje cuatro enfocado al desarrollo económico del municipio y al aprovechamiento económico de su territorio, a sus recursos naturales y antropogénicos de su infraestructura y servicios para hacer de ellas unas ciudades turísticas e industriales mejorando sus niveles de ingresos y empleo de sus habitantes.

Puebla, Pue., a 05 de marzo de 2013

**Arq. José Rafael Herrera Vélez.-** Comentó que el actual programa está dividido en siete polígonos con sus objetivos. Establecieron una matriz que establece las características del nuevo programa de desarrollo urbano para combatir los que no se cumplen.

**Arq. Eduardo Quintero Mármol Covarrubias.-** Dio lectura a la presentación de la estructura metodológica del programa. Dijo que tienen un tiempo determinado para realizar la actualización del programa y pidió sus aportaciones a los presidentes de los consejos ciudadanos a este programa.

**Ing. Armando Ortiz Martínez.-** Dijo que su programa de trabajo, el proyecto de presentación se deberá entregar durante la primera semana del mes de junio 2013 y que cuentan con un mes para incluir las aportaciones de los consejos por lo que solicitó que se envíen prontamente.

**Dra. Ma. Elena Rubí Espinosa.-** Solicitó al presidente tuvieran sus comentarios por escrito, reunirlos y las pudieran tener antes de semana santa.

**Arq. Arturo Barbosa Prieto.-** Recalcó que este es un proceso de presentación de acuerdo con la Ley Estatal de Desarrollo Urbano Sustentable. El artículo 17 habla de los órganos auxiliares como instancias permanentes de análisis de opinión, obligada de los gobiernos estatal y municipal, la materia de ordenamiento territorial de asentamientos humanos y desarrollo urbanos y de los centros de población y que este artículo marca como organismo auxiliar a los consejos municipales de desarrollo urbano sustentable más no del Consejo de Participación Ciudadana. Y que el artículo 41 en su párrafo tercero establece que el anteproyecto que se elabore se remitirá al consejo estatal o municipal según corresponda, es decir, al de desarrollo urbano sustentable, para que emita una opinión, la dependencia municipal que haya elaborado el anteproyecto de desarrollo urbano sustentable lo publicará y difundirá ampliamente en los periódicos de circulación local convocando a interesados a emitir su opinión. Y pidió concretar el anteproyecto lo más pronto posible con las adiciones correspondientes.

**Ing. Armando Ortiz Martínez.-** Dijo que este proyecto será de inclusión en donde deberán tomar en cuenta cuestiones ambientales ecológico de infraestructura de agua etc. Como propuestas para hacer más eficiente la instrumentación.

**Dra. Ma. Elena Rubí Espinosa.-** Aclaró que este proceso no es de consulta pública sino de acopio de información en donde se podrán visualizar las omisiones del proyecto y que afectan a la ciudadanía.

**Arq. Arturo Barbosa Prieto.-** Señaló que en muchos de los casos de este tipo han usado muchas de sus propuestas y hasta sus firmas de asistencia (sic) como las firmas de autorización de etapas.

**Arq. Rufino Martínez Bruno.-** Comentó que en estos momentos debemos considerar que las propuestas del Plan Nacional de Desarrollo, mencionado por el Ing. Ortiz, son de carácter general; regirán para todo el país; y que aun no son oficiales porque están en proceso la Consulta Pública; y que no necesariamente deberán retomarse solo las coincidentes para el Municipio de Puebla, que existirán después de la Consulta Pública otras estrategias y ejes que se deben tomarse en cuenta en la elaboración de la **imagen objetivo**, la que deberá complementarse con otros temas oportunamente solicitadas como los descritos en el Orden del Día. Que deben utilizar términos claros sabiendo que significa una "Estrategia", un "Eje" y una "líneas de

Puebla, Pue., a 05 de marzo de 2013

acción”. Mencionó además que aunque los consultores mostraron una “matriz de evaluación del PMDUS vigente”, no se demostró ante los Consejeros su contenido y valides, por lo que solicitó que se las den a conocer como llegaron a esa conclusión. Así mismo menciono que los consejeros deben tener claro la diferencia de los dos procesos: de elaboración de un programa de estas características y; el proceso de consulta pública de este programa municipal, teniendo en claro los compromisos de la autoridad y los compromisos del consultor. Todo esto es importante para realizar posteriormente una evaluación del “Proyecto de actualización del PMDUS de Puebla”.

**Ing. José Luis Piñera de la Fuente.-** Pidió que las autoridades se comprometan a asistir tanto el Regidor y el Secretario de Desarrollo Urbano, Arq. Felipe Velázquez. La presentación del programa es importante desde el punto de vista del desarrollo de vivienda ya que el tema de la re-densificación en el municipio de Puebla es primordial. Pidió que se les proporcione la presentación de los ingenieros para que puedan emitir su opinión y que el Plan de Desarrollo Urbano Sustentable sea importante porque la siguiente administración durará 4 años 8 meses. Deseó que este Plan se implemente y respete por la siguiente administración.

**Arq. Arturo Barbosa Prieto.-** Dijo que la colaboración para la elaboración del programa es importante.

**Arq. Ma. Guadalupe Lozada Rodríguez.-** Comentó su preocupación sobre la instrumentación para crear un buen producto y consideró importante contar con un reglamento para la operación del Plan. En el tema de la Re-densificación, pidió que en el Programa quede claro cómo se manejaran las densidades y la re-densificación en la ciudad. El tema de que la densificación demandará servicios e infraestructura en agua y vialidades.

**Arq. Víctor Manuel Terán Bonilla.-** Opinó que es necesario que el ayuntamiento lleve su programa de obras de acuerdo a lo planeado, ya que cada ayuntamiento trae su plan de acción y se hacen actividades fuera de lo que los instrumentos de planeación señalan.

**Dra. Ma. Elena Rubí Espinosa.-** Respecto al tema de la redensificación comentó que hay un término llamado densificación equilibrada con el que se buscan los sitios que tienen capacidad para hacer esta densificación o redensificación. Y respecto a los proyectos están trabajando para ponerse de acuerdo con las dependencias estatales solicitándoles sus proyectos para esta administración e incluirlos al Programa de Desarrollo Urbano y verificar la congruencia con el Plan que están implementando.

**Arq. Arturo Barbosa Prieto.-** Comentó que las autoridades estatales parece que no tienen capacidad técnica ni capacidad democrática ya que carecen de Consejo Estatal de Desarrollo Urbano.

**Ing. José Luis Piñera de la Fuente.-** Dijo que el tema de la redensificación debe ser en zonas con capacidad. Y propuso las zonas de Santa María y en donde se encuentra la Beneficencia Española, el Carmen, Bella Vista, Chula Vista y en Volcanes para así acercar la vivienda al centro de la ciudad y que estas zonas tienen grandes casas y fabricas abandonadas.

**Arq. Arturo Barbosa Prieto.-** Agradeció al ayuntamiento por la información.

Puebla, Pue., a 05 de marzo de 2013

**Ing. Armando Ortiz Martínez.-** Comentó que están preparando tres paquetes de propuestas jurídicas del programa. Una de sugerencias de modificación de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado a fin de fortalecer la instrumentación del programa y de sujetar las autoridades al plan de ordenación. La otra es a nivel del Código Reglamentario del Municipio a fin de que los esquemas municipales se adapten a la planeación urbana. El último que puede ser incluido dentro del capítulo de normatividad del mismo programa.

**Arq. Arturo Barbosa Prieto.-** Dijo que la instrumentación se puede incluir al Programa y estuvo de acuerdo con la propuesta. Agradeció la exposición presentada. Y reitero en el compromiso como miembros del Consejo Ciudadano y exhortó a participar en la elaboración del programa. Agradeció la presencia de todos los asistentes.

**Arq. Rufino Martínez Bruno.-** Comentó que los consultores hicieron referencia a “prioridades” en donde señalan en orden de importancia: vivienda, movilidad y sustentabilidad. Preguntó cómo definieron esas prioridades, como llegaron a estas conclusiones, con la consulta pública de quien, que son conclusiones “a priori”, en virtud de que el “Proyecto de Actualización del PMDUS está iniciando.

Cuando se abordó el tema del índice del contenido del PMDUS, el Arq. Eduardo Quintero Mármol Covarrubias, no acota el alcance de los temas, tampoco de la cartografía, no conocen cuantos planos y sus características, por lo que es necesario precisar la información.

Comento que en el informe del IMPLAN se mencionó la existían de indicadores Urbanos, preguntó si esos indicadores están bien realizados y evaluados por quien y se considerarán en el “proyecto de Actualización del PMDUS”.

Solicitó tomar como acuerdo que la “Secretaría” o el “consultor” definan los temas que se puedan exponer en la próxima sesión. Para fines operativos pidió iniciar con algunos temas del “Diagnóstico” y con aquellos complementar la “Imagen Objetivo” que pretende el Consultor y la Secretaría.

Como segundo acuerdo el consultor solicita de los consejeros la aportación de información para considerarla en el contenido del programa municipal.

**Arq. Ma. Guadalupe Lozada Rodríguez.-** Solicitó que a los acuerdos se incluyera se les presentara y les dieran a conocer el banco de proyectos del IMPLAN.

**Arq. Arturo Barbosa Prieto.-** Dijo que el banco de proyectos está a su disposición pero podrían acotarlo solicitando los proyectos en los que se basaron para el diagnóstico y para el programa.

**Arq. Jesús Gerardo Spezzia Sánchez.-** Considero importante conocer, el sistema municipal de planeación y los estudios que se están llevando a cabo.

#### ACUERDOS

1. Que la Secretaría o el Consultor proponga el tema o temas de exposición para la próxima sesión preferentemente del capítulo Antecedentes o Diagnóstico. Sometió a votación y el resultado fue aprobado por unanimidad.
2. Complementar la Imagen Objetivo del Programa Municipal de Desarrollo Urbano en los temas no abordados, descritos en el Orden del Día y en el Acta de esta sesión. Sometió a votación y el resultado fue aprobado por unanimidad.

Coordinación General  
Secretaría Ejecutiva del Consejo de Participación Ciudadana

Puebla, Pue., a 05 de marzo de 2013

3. El consultor solicita la aportación de información para considerarse dentro del contenido del programa municipal. Sometió a votación y el resultado fue aprobado por unanimidad.
4. Que les den a conocer el contenido del banco de proyectos del IMPLAN. Sometió a votación y el resultado fue aprobado por unanimidad.
5. Que la Secretaría informe al Consejo que otros estudios urbanos tienen en proceso y cuales serán aportados a los consultores para considerar sus propuestas. Sometió a votación y el resultado fue aprobado por unanimidad.
6. Se solicitó al Regidor David Méndez Márquez, proporcione copia de la Aprobación del Cabildo de la Justificación para la Elaboración del Proyecto de Actualización del PMDUS de Puebla.
7. Se solicitó a los Consultores, copia de la Presentación expuesta el día de hoy, para su evaluación.

**Arq. Arturo Barbosa Prieto.-** Informó que se encontraba Javier Gómez miembro del observatorio urbano de Puebla. Les entregó los ejemplares de las memorias del encuentro de observatorios urbanos.

**Arq. Víctor Manuel Terán Bonilla.-** Informó respecto al arroyo Chinguiñoso y al predio el Gallinero, que se difunde el programa de prevención de riesgos y agradeció su colaboración al Arq. Arturo Barbosa Prieto en estos proyectos.

**Arq. Arturo Barbosa Prieto.-** Presentó como su suplente a la Arq. María Eva Muñoz Gutiérrez ya que se tiene que registrar a todos los suplentes, como dispone el capítulo 8 (del COREMUN). Agradeció a todos la participación y finalizó la sesión.